

ESEA Título III, Parte A LEP

Garantías legales para el año fiscal 2015-2016 de la Solicitud Consolidada, Título III, Parte A, Oportunidades de Instrucción para Aprendices de Inglés (LEP, por sus siglas en inglés), Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés) .

ESEA Título III, Parte A LEP

1. Una Dependencia Local de Educación (LEA, por sus siglas en inglés) no puede utilizar más del 2 por ciento de la subvención previa para estudiantes LEP para costos administrativos y costos indirectos durante un año fiscal. (20 Código de Estados Unidos (USC) §6825(b) ; Ley Pública (PL) 107-110, §3115(b))
2. La LEA cumplirá con ESEA, Título III, Parte A, Sección 3302, la cual se refiere a las notificaciones para padres, antes y durante cada año escolar. (20 USC §7012(b); PL 107-110, §3302)
3. La LEA evaluará anualmente la competencia en el idioma inglés de todos los niños con una competencia limitada en el inglés que participan en programas que se financian por medio de ESEA, Título III, Parte A . (20 USC §6826 (b)(3)(C)); PL 107-110, §3116 (b)(3)(C))
4. La LEA basará su propuesta del plan, bajo ESEA, Título III, Parte A, en investigaciones científicas sobre niños aprendices de inglés (EL, por sus siglas en inglés). (20 USC §6825(a); PL 107-110, §3115(a))
5. La LEA garantiza que los programas les permitirán a los niños EL , que reciben servicios bajo ESEA, Título III, Parte A, hablar, leer, escribir y comprender el idioma inglés y cumplir con el contenido académico riguroso y las normas de rendimiento académico estudiantil. (20 USC §6825(a); PL 107-110, §3115(a))
6. La LEA cumplirá con los requisitos del nivel de mejoría, ESEA, Título III, Parte A, §3122 (b) (1) . (PL 107-110, §3122 (b)(1)).
7. La LEA es responsable por asegurarse que el Plan de Mejora del LEA para el Año 2 se desarrolle, presente e implemente de forma expedita e inclusiva de todos los elementos requeridos por el estado y por ESEA, Título III, Parte A, Sección 3122 b(2).
8. La LEA es responsable por asegurarse que el Plan de Mejora del LEA para el Año 4 se desarrolle, presente e implemente de forma expedita e inclusiva de todos los elementos requeridos por el estado y ESEA, Título III, Parte A, Sección 3122 b(4).
9. La LEA no está en violación de ninguna ley estatal, incluyendo la ley constitucional del estado, acerca de la educación de niños EL, de conformidad con ESEA, Título III, Parte A, secciones 3126 and 3127. (20 USC §6826(d)(5); PL 107-110, §3116(d)(5))
10. La LEA deberá proveerle a la Secretaría de Educación del Estado de California una evaluación cada año fiscal, que aborde todo los elementos bajo ESEA, Título III, Parte A. (20 USC §6841(a); PL 107-110, §3121(a)).

Preguntas: [Oficina de Datos Educativos](#) | conappsupport@cde.ca.gov | [916-319-0297](tel:916-319-0297)

Revisión más reciente: jueves, 14 de enero de 2016